



RESOLUCIÓN N° 0422 DE 2023
Marzo 15

Por la cual se asignan funciones al profesor FABIO MARTÍNEZ CARRILLO como Coordinador de Posgrado de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 131 del 24 de julio de 2007, se creó el Programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.
- c. Que mediante los Acuerdos del Consejo Académico n.º 193 del 8 de septiembre de 2015 y n.º 296 del 10 de noviembre de 2016, se creó y se autorizó la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, respectivamente.
- d. Que en el artículo 34, del Acuerdo n.º 075 de 2013 Reglamento General de Posgrado, el Consejo Superior aprobó que las unidades académicas responsables de programas de maestría de investigación y doctorado deben tener un único coordinador, cuya denominación será Coordinador de Posgrado de la unidad académico-administrativa, y que tendrá una dedicación reconocida de veinte (20) horas semanales (10 PAD).
- e. Que según Resolución n.º 1312 del 9 de noviembre de 2021, se asignó funciones a la profesora Sonia Cristina Gamboa Sarmiento, como Coordinadora de Posgrado de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien presentó renuncia a las funciones en mención.
- f. Que la profesora Lola Xiomara Bautista Rozo, directora de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, en comunicación enviada al Rector de la Universidad el 6 de marzo de 2023, solicitó asignar funciones al profesor Fabio Martínez Carrillo como Coordinador de Posgrado de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- g. Que el profesor Fabio Martínez Carrillo cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento de Posgrado aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013, para coordinar el programa en mención.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar, a partir de la fecha, funciones a FABIO MARTÍNEZ CARRILLO como Coordinador de Posgrado de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Industrial de Santander, profesor asociado de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. Las funciones de que trata el presente artículo implican una descarga académica de veinte (20) horas semanales, diez (10) PAD, en la actividad docente del profesor Fabio Martínez Carrillo.

PARÁGRAFO 2. Según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento General de Posgrado, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013, la asignación contemplada en el presente acto administrativo es por dos (2) años.





RESOLUCIÓN N° 0422 DE 2023
Marzo 15

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor Fabio Martínez Carrillo, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, el profesor Fabio Martínez Carrillo deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días de marzo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,